



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00459 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA
Demandado	FIDUCIARIA CENTRAL como vocera y administradora del FIDEICOMISO ARRAYANES
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaría de Renta del Municipio de Rionegro, Antioquia, en relación al oficio N°161 del 14 de marzo de 2022, informando que se tomó nota de la medida cautelar de embargo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e73929b4acc2af9e0e39ab59912d98c8c2692194881741aa3af4c068d4f12cb**

Documento generado en 10/05/2022 01:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>